

Familiares piden reapertura del sumario:

En Acuerdo Dejó la Corte Fallo Sobre 8 Presuntos Desaparecidos

- ★ Abogado Andrés Aylwin alegó a nombre de los familiares de las ocho personas.
- ★ El Gobierno, que es parte en el proceso, no alegó en la audiencia de ayer.

En acuerdo dejó ayer la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones el fallo sobre la apelación presentada por los abogados de ocho presuntos desaparecidos, después de que el Ministro en Visita no acogiera una petición para reabrir la investigación.

Más de medio centenar de personas, en su mayoría parientes directos de estos presuntos desaparecidos, llenó los pasillos de los tribunales, con el objeto de asistir a la vista de la causa.

Sin embargo, el abogado del Gobierno, Mario Roa-senda, no alegó en la sala, a diferencia del abogado de los presuntos desaparecidos, Andrés Aylwin, quien hizo una exposición de una hora ante el tribunal.

Al término de la audiencia, los Ministros de la Segunda Sala, José Cánovas, María Onell y el abogado integrante Alberto Novoa, dejaron en acuerdo el fallo, estimándose que éste será dado a

conocer en el transcurso del día.

REAPERTURA DEL SUMARIO

En su alegato, el abogado Andrés Aylwin, que tiene la defensa de los presuntos desaparecidos, Armando Portilla Portilla, Edras Pinto Arroyo, Horacio Cepeda Marincovic, Santiago Araya Cabrera, Lincoyán Berríos Cataldo, Lisandro Cruz Díaz, Reinaldo Pereira Plaza y

Luis Lazo Santander, comenzó expresando: "Que todas estas personas habían sido detenidas entre noviembre y diciembre pasado y que en muchos casos existían testigos que estaban dispuestos a declarar". Agregó: "Que detrás de este caso, había un drama familiar tremendo". Añadió "que dichas personas habían sido arrestadas por una organización siniestra, que no sólo detiene, secuestra, tortura e interroga, sino que, además, dispone de la vida de seres humanos". En cuanto al cierre del proceso por el Ministro en Visita Subrogante, Aldo Guastavino, el abogado Aylwin enfatizó: "Que le parecía una medida arbitraria, ya que por lo menos faltaban más de 80 diligencias que realizar. Este proceso inició su tramitación —dijo— el 2 de febrero pasado, y en tiempo récord, el 7 de febrero, el Ministro en Visita lo cerró. Aquí —añadió— no hay más de 40 minutos efectivos de trabajo, lo que me parece realmente grave, si se toma en cuenta que se trata de ocho desaparecidos que tienen familia".

En cuanto a informaciones procedentes de Argentina que señalaban que seis de ellos habían

ingresado a ese país por el paso de Caracoles, el abogado expresó "que dicha versión le parecía descabellada y pobrísima. Si así hubiera ocurrido, cosa que tengo la plena seguridad que no fue, estas personas llegaron a la Argentina en calidad de arrestados, lo que es más grave ya que no sólo se detiene en Chile arbitrariamente, sino que además se trafica con detenidos".

Sobre este mismo punto Aylwin declaró: "El abandono voluntario del país de estas ocho personas es una versión descabellada, ya que si así fuera, no cumplieron con ninguna de las disposiciones contempladas en el bando 85. Se habría hecho entonces una excepción con ellos, lo que es absurdo pensar ya que se sabe que todos son militantes de una determinada colectividad política" (Partido Comunista).

Recalcó que la versión entregada por Extranjería de Investigaciones en el sentido de que la mayoría lo hicieron a pie o a dedo era "ridícula, ya que es sabido que nadie puede hacerlo así. Aún más —expresó— es preciso llenar un formulario con ocho copias, que en el caso de ellos, según Investigaciones, no se habría hecho. Por último terminó diciendo "que había contradicciones graves entre lo que decía Extranjería de la policía civil y lo expresado a través del cable por autoridades argentinas. En el caso de tres de ellos —que según el cable ingresaron a Mendoza— lo hicieron en un automóvil con patente chilena HG-19. Por el contrario, Investigaciones de Chile informó que habían salido en un automóvil con patente argentina. ¿A

quién creerle? me pregunto. Pero hay más —recalcó—. Hemos averiguado con un notario de la Municipalidad respectiva la patente HG-19 y se informó que dicha placa no fue entregada el año pasado a ningún particular, debido a que no se vendió. Cómo no van a ser graves estas situaciones. Sólo organismos con mucho poder pueden sacar esa patente y utilizarla en un vehículo".

Terminó diciendo "que en carácter de súplica se hacía necesario reabrir la investigación hasta sus últimas consecuencias, pero que también era un derecho incuestionable que tenía todo ciudadano de este país".



Los integrantes de la Segunda Sala, Ministros José Cánova, María Onell y abogado integrante Alberto Novoa, que dejaron en acuerdo el fallo.

MEJORAN CAMINOS

Con una inversión superior a los setenta millones de pesos la Dirección de Vialidad iniciará el mejoramiento, reparación, riolado y pavimentación de importantes caminos durante el próximo mes de abril.

Para la Quinta Región se ha programado la construcción de obras básicas y pavimentación de la tercera y cuarta pistas del camino Santiago-Valparaíso, sector variante "Santos Ossa" y la bifurcación a Viña del Mar. Trabajos similares se realizarán en el camino de Loncoche a Villarrica (Novena Región), en una longitud de 18 kilómetros.

En el longitudinal sur, especialmente entre Valdivia y Paillaco, Décima Región, se ejecutarán reparaciones de terraplenes y se construirán diversas alcantarillas para el mejor escorrentamiento de las aguas.

Un Muerto y Ocho Heridos Al Chocar Dos Camiones

Una persona murió y otras 8 resultaron lesionadas a raíz de la colisión entre dos camiones y el posterior volcamiento de uno de ellos. El accidente se registró

ayer en la cuesta Las Higueras, del camino Hualañé-Llico, cuando el camión patente OKM-78, de Hualañé, conducido por Carlos Adolfo Pino Fuenzalida, sufrió una rotura

del sistema de frenos, impactando de frente al camión patente OKM 59 de Hualañé, conducido por Audilio González Núñez, volcándose posteriormente

hacia un costado de la berma.

A consecuencias del impacto resultó muerto en forma instantánea el pensionado del Servicio de Seguro Social José Poblete Díaz, de 40 años, quien viajaba en el primer camión nombrado.

Asimismo, resultaron lesionadas las siguientes personas: Julia Galaz Muñoz, de 27 años; los niños Rosa Beatriz, de 6 años; Irene de las Mercedes, 3 años; Cleria del Carmen, 2 años, y Luis Federico Meléndez Galaz, de un año; Dagoberto Valenzuela Díaz, 52 años, y otra persona que no ha sido identificada.

Los heridos fueron trasladados hasta el Hospital de Hualañé, mientras los conductores fueron detenidos por la responsabilidad que les cabe en este hecho.

Horror en San Felipe:

Una Niña de Doce Años Asesinó a su Hermanita

SAN FELIPE.— Conmoción ha causado en la apacible ciudad de San Felipe el fratricidio cometido por una menor de 12 años en la persona de su pequeña hermanita de un año y siete meses.

La muchachita agobiada por las continuas disputas de sus progenitores, decidió eliminar a la pequeña regalona del hogar ubicado en población El Esfuerzo, sector B, casa 71 de esta ciudad.

El dramático suceso se registró en las

últimas horas de ayer, cuando la menor María de los Angeles Leiva, trastornada por la tensa situación creada por sus progenitores, sumergió a la pequeña Pamela Galaz en un lavatorio lleno de agua, ocasionándole la muerte por inmersión.

Al ser interrogada por la policía, la niña declaró haber asesinado a su hermanita debido a los continuos problemas suscitados entre sus padres.



Decenas de familiares de los presuntos desaparecidos esperan poder ingresar a la segunda sala de la Corte a escuchar los alegatos.